



CATALOGO GENERAL

DE LOS

objetos que la República de Costa Rica

ENVÍA A LA

Exposicion Universal de Chicago

REDACTADO

POR

David J. Guzmán,

Director de la Exposición de Costa Rica,

Dr. de las Facultades de Medicina de París, San Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Oficial con palmas de oro de la Instrucción Pública de Francia, Cruz de honor de Boston, Ex-profesor de Ciencias Naturales del Instituto de San Salvador, Ex-comisario del Salvador en varias exposiciones universales, Miembro del Jurado Internacional de Recompensas de la Exposición de París del 83, Miembro Fundador de la Academia de Ciencias y Artes industriales de Bruselas, etc., etc.



Tipografía Nacional.

SAN JOSE.

1892.



DOCUMENTOS

DE LA

COMISION OFICIAL

DE LA

EXPOSICION DE COSTA RICA

EN

CHICAGO.

SAN JOSÉ,

—
1892.

Tipografía Nacional.

Circular á los señores Gobernadores.

San José, Enero 1º de 1892.

Señor Gobernador de la provincia de.

Nombrado por el Supremo Gobierno de la República con el fin de llevar á cabo los trabajos de colección, ordenación y clasificación de los objetos que deben enviarse á la Exposición Internacional de Chicago, en los EE. UU. de Norte América, me es honroso dirigirme á Ud., para que, cooperando con el patriótico deseo del Gobierno, se sirva auxiliar á esta Dirección General en los diversos trabajos que tiene que emprender para que Costa Rica sea representada digna y fructuosamente en aquel gran Certamen de las Ciencias, Artes, Industrias y Manufacturas.

Penetrado el Supremo Poder Ejecutivo de la alta importancia que este concurso, esencialmente americano, tiene para el desarrollo del comercio, de las artes é industrias de las Repúblicas latino-americanas, y para Costa Rica en particular, se ha servido autorizarme para que excite el celo y conocido patriotismo de Ud., á fin de que en la provincia de su mando estimule por cuantos medios sean posibles, el trabajo de artistas y artesanos de conocida habilidad, que puedan ejecutar obras de su arte; y de los señores agricultores, hacendados y negociantes, solicite los productos de sus fincas ó industrias.

Para mayor facilidad de la recolección, encargo ó compra directa de objetos, le acompaño impresa una lista detallada de todas las producciones naturales y elaboradas del país, según la clasificación adoptada por esta Dirección General.

Toda duda ú obstáculo que Ud. encuentre en la comprensión de la citada clasificación, podrá ser resuelta y atendida en el acto por esta Dirección, si Ud. se digna poner en su conocimiento los cursos que á bien tenga dirigirle.

Con toda consideración y aprecio soy de Ud. su muy atento y seguro servidor,

David J. Guzmán.

DIRECTOR DE LA OFICINA CENTRAL

Lista de los objetos que se piden á los señores Gobernadores

*Según la clasificación adoptada por la Dirección General de la Ex-
posición de Costa Rica.*

DEPARTAMENTO A.

GRUPO 1.

Trigo y todas sus variedades. Indicar las tierras en que se cultiva. Modos de cultivo. Producciones y precios.

Maíz.—Todas sus variedades.—Cultivos.—Cosecha.—Precios.
Avena.—Cebada.—Arroz.—Mijo ó millo.—Pastos de todas clases.
Harina de diversas clases.—Granos descortezados.

GRUPO 2.

Pan.—Sus manufacturas.—Biscochos.—Pastas italianas.—Fideos.—Semolas.—Vermicelli.—Macarroni.—Galleta.—Almidones [de yuca, plátano, maíz etc.]

GRUPO 3.

Caña de azúcar.—Cultivo.—Beneficio.—Producto.—Precio.—Panes ó polvo de las diversas clases.—Flores de caña en haces bien envueltos.—Azúcar refinada y sin refinar [muestras competentes] Jarabes.—Azúcar de frutas.—Mieles de abejas.—Confites.

GRUPO 4.

Papas de todas clases.—Camotes.—Ñames.—Raíces de chayote.—Remolachas.—Zanahorias.—Nabos y toda clase de tubérculos y raíces comestibles.

GRUPO 5.

Todos lo productos vejetales de las haciendas: granos, legumbres, frutas secas y en jarabe, semillas.—Plantas.—Flores.—Maderas.—Planos de las haciendas.—Fotografías de los edificios.—Producto de las cosechas.—Fotografías de animales domésticos.

GRUPO 6.

Carnes conservadas.—Tasajo.—Carnes saladas.—Carnes ahumadas, jamones, tocino, lenguas conservadas.—Aves y caza en latas. Pescado seco y ahumado [enteros], pescado en aceite, langostas, camarones, ostiones, anchoas [en latas ó secos, bien conservados].

Fotografías de animales domésticos de consumo, de peces y crustáceos.—Perlas, concha nácar, colección de conchas y caracoles.

GRUPO 7.

Mantequilla fresca y salada, quesos de todas clases, sustancias grasas y aceites para alimento.—Huevos de todas clases [conservados entre capas de yeso, ó en agua de cal espesa.]

GRUPO 8.

Cafés de 1.^o 2.^o y 3.^o.—Café en pergamino, en cereza.—Cacao, chocolates de todas clases, mazorcas de cacao conservadas.—Pimienta, clavo de especia.—Sal fina, mostaza, vinagres, encurtidos, salsas. Tabacos en hoja. Puros, cigarrillos, rapé [tabaco en polvo.]

GRUPO 9.

Algodones, ceiba, balsa. Algodón en rama, en capullo, desmontado. Cñamo. Lino ó linaza, jute, ramio ó ramié. Semilla y aceite de algodón. Henequén ó maguey, cabuya, pita, plátano, piña, piñuela y toda clase de fibras vegetales para tejer; lana lavada y sin lavar, capullo del gusano de seda, seda tropical, crines de toda clase.

GRUPO 10.

Aguas minerales naturales y artificiales. Aguas de fuentes. Aguas de los Cráteres volcánicos etc.

GRUPO 11.

Vinos, vinos de frutas. Whiskeys y sus manufacturas. Ron, coñac, jinebra y toda clase de espirituosos; alcoholes diversos, mistelas y licores, bitters y mezclas alcohólicas [coctails etc.] Vinagres, cidra, vino de marañón, chichas depuradas, aguardientes.

GRUPO 12.

Cervezas.—Preparación del grano.—Cebadas.—Extractos.

GRUPO 14.

Haciendas y sus edificios: administración, modelos de edificios. Fotografías, cercados; estadística de las haciendas.

GRUPO 15

Informes de sociedades agrícolas; publicaciones de este género, periódicos, libros.

GRUPO 16.

Útiles y maquinarias de haciendas: arados, picas, azadones, macanas, machetes; beneficios y maquinaria de café y azúcar. Útiles de transporte, carretas. Toda clase de herramientas de campo.

GRUPO 17.

Productos animales: cueros, pieles al pelo, preparadas, pieles curtidas de toda clase de animales, cuernos, carey, cueros salados, zurrados, preparados y teñidos, cueros barnizados, marroquíes ó tafiletes, pieles de cabrito, pieles veteadas ó rayadas, pieles para guantes, cuerdas para instrumentos.

GRUPO 18.

Aceites animales [de pata de buey], sebos, aceites vegetales de algodón, de palma de coco, de higuierilla, maní ó cacahuate; sebo vegetal, ajonjolí. Jabones de todas clases.

GRUPO 19.

Producto de las selvas ó forestales: secciones de árboles en sazón (según se indicará al fin). Maderas de construcción, ebanistería, para minas, para trabajos bajo el agua. Muestras de maderas preciosas bajo la forma de molduras, muebles [en pequeño modelo] de uso nacional. Bejucos, madera para hacer canastos y obras de paja. Maderas [cortezas] tintoriales y curtiembre [yuquilla, mora, dividivi, encina, nancite etc.] Excrecencias vegetales, hongos, líquenes, ceras. Resinas, goma guapinol, cera vegetal de arrayán, hule, gutapercha, bálsamo negro, ídem Tolú, copal, mesquite. Toda clase de gomas de los árboles. Semillas y frutos de ornato: coquitos, coyol, calabaza, jícaras, huacales. Útiles de madera, como baldes, bateas, cubos etc. Cestería canastos, canastillas, cigarreras, tumbillas, artículos de mimbre, de paja fina. Herbarios florestales; insectos nocivos á los árboles. Estadística de la exportación de maderas. Trementina, brea, aguarrás, carbón.

DEPARTAMENTO B.

GRUPO 14 y 26.

Toda clase de frutas tropicales [naranjas, limones, cidras, limas, piñas, plátanos conservados, mangos, guayabas, etc. etc.] Jaleas y pastas de estas frutas en cajitas de madera, en aguardiente, en al mibar. Modelos de frutas en cera.

DEPARTAMENTO C.

GRUPO 34.

Aves disecadas. Colección por pares. Plumas de ornato, nidos y huevos de aves.

GRUPO 35.

Insectos útiles [gusanos de seda, abejas, cochinilla.] Insectos nocivos [colecciones por pares.]

GRUPO 36.

Animales silvestres disecados en sus actitudes más naturales, [colecciones por pares.]

DEPARTAMENTO D.

GRUPO 37.

Colecciones de peces y otros animales marinos. Algas marinas. Esponjas, corales, madre-perlas, sepia, caracol púrpura, conchas de moluscos, pólipos, entozoarios, epizoarios, ostras ú ostiones, moluscos, estrellas de mar, holutorios, crustáceos, camarones, langostas, cangrejos, tortugas de mar y tierra, iguanas, garrobos etc. Aves marinas, dantas [vivas ó disecadas], nutrias ó perros de agua y otros animales acuáticos.

GRUPO 38.

Útiles de pescar: anzuelos, arpones, redes, cebos y otros aparatos para pescar; barbasco.

GRUPO 40.

Pescados y ostiones secos. Perlas, concha-nácar. Colección de conchas de todas clases.

DEPARTAMENTO E.

GRUPOS 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48.

Colección completa de minerales del país. Pequeños lingotes ó barras de minerales fundidos, [oro, plata, cobre, hierro, plomo, zinc, etc.] Piedras de construcción: granitos, gneis, ágatas, basaltos, pórfidos, mármoles. Lignitas, antracita, carbón, cristal de roca, molejones, piedra litográfica, arcillas, cuarzos, ópalos, sílices, kaolín, cal, cimentos, yeso, ladrillos y tejas, sal, azufre, piritas, bora, ocre. Muestras geológicas. Fósiles de animales.

GRUPO 67.

Estadística de la producción y del trabajo de las minas. Planos y mapas, fotografías de los establecimientos y de las labores.

DEPARTAMENTO G.

GRUPO 79.

Ferrocarriles: construcción, administración y estadística. Perfiles, planos, fotografías de las principales obras y aparatos.

GRUPO 82.

Carretas, carretones y otros vehículos [pequeños modelos]. Fotografías de los cargadores del país. Arnés para uso de carruajes, caballos de silla y de albarda. Sillas y arcos para uso del hombre ó de la mujer, albardas, estribos, espuelas, látigos, frenos, jáquimas, lasos, grupas, alforjas y todo objeto de talabartería, [riendas, mantillones, saleas, cinchas, pistoleras, riatas etc.]

DEPARTAMENTO H.

GRUPO 86.

Drogas y preparaciones farmacéuticas: medicinas simples y compuestas, vinos, elixires, extractos, tinturas, esencias, ácidos, álcalis, sales, bálsamos, resinas y gomas medicinales, ceras, mieles naturales, jabones y velas, aguas minerales naturales y artificiales, perfumes, etc. Pirotécnica [diversas piezas usadas en el país.]

GRUPO 87.

Barnices para muebles finos, ídem para ordinarios. Barniz de guapinol, [resina] y otras resinas ó gomas resinas del país.

GRUPO 89.

Pequeños modelos de muebles, hechos con las mejores maderas del país [aparadores, mesas, sillas, camas, tocadores, escritorios, armarios, aguamaniles, sofás, cómodas, etc. etc.]

GRUPO 90.

Ladrillos y tejas [modelos en pequeño]. Artículos de loza fina usados para conservar el agua ó para ornato, [porrones, jarros, jarrones, macetas, etc.]

GRUPO 97.

Alhajas de oro y plaia. Artículos para tocador, escritorios y

otros usos económicos. Artículos en carey engarzados en oro, ídem en conchas y metales preciosos.

GRUPOS 99 y 101.

Tegidos nacionales: driles, mantas, mezclillas, zéfiros, tela para camisas, toallas de algodón, manteles, servilletas, sobrecamas, colchas, géneros de hilo mezclado con algodón ó seda, casimires, merinos, sargas, cintas de algodón ó de seda, generos de seda lisa ó entreverada, cintas de seda mezcladas ó sin mezcla, rebosos de hilo, de hilo y seda y de seda sola, pañuelos, bufandas, abrigos, etc. Muestras de carretes de hilaza. Canillas de hilaza y de seda. Modelos pequeños de los telares en uso.

GRUPO 100.

Objetos en paja y fibras: petates ó esteras, cestos, cigarreras, petacas y toda clase de artículos de fantasía y uso común.

GRUPO 103.

Trajes nacionales, [vestidos usados aún por los indios]; armas que poran. Calzado, [botas, botines, zapatos y sandalias de ambos sexos.]—Sombreros, velos, cinturones, ropajes diversos.

GRUPO 105.

Trabajos de mano de todas clases. Bordados de todas clases.

GRUPO 111.

Pesos y medidas usados en el país.

DEPARTAMENTO K.

GRUPO 135.

Bronces y mármoles. Estatuas y bustos sobre asuntos nacionales ó extranjeros. Esculturas en alto y bajo relieve, obras engarzadas y fijas. Medallas, camafeos, piedras grabadas, sellos, dibujos y modelos de arquitectura.

Pinturas al óleo, al pastel, al crayón y miniaturas, pinturas sobre loza, vidrio ó porcelana; dibujos. Litografías al lápiz y pincel; cromolitografías, mapas, planos etc.

Muestras de tipografía. Ediciones de libros, periódicos, dibujos, atlas, albums, etc. Encuadernación de diversos géneros y útiles de escritorio.

DEPARTAMENTO L.

GRUPO 143.

Asilos para huérfanos, asilo de locos, asilo de incurables. Hospitales. Fotografía de los edificios; estadísticas. Muestras del trabajo de los huérfanos.

GRUPO 145.

Educación nacional: planos y modelos de escuelas y colegios. Libros de textos, mobiliario, [pequeños modelos]. Muestras del trabajo de los alumnos de ambos sexos. Estadística escolar, método y sistema de educación; fotografías de edificios escolares; subvenciones nacionales.

GRUPO 146.

Obras ó libros nacionales, periódicos, textos, bibliotecas, publicaciones oficiales. Mapa de Costa Rica, mapa postal y telegráfico.

GRUPO 146.

Colección de fotografías de todas clases, [placa, vidrio, porcelana.] Fotograbados, fotolitografía, fotografías grandes, y en colores.

GRUPO 148.

Obras de ingeniería y fomento: mapas y planos topográficos, geográficos, geológicos, hidrográficos etc. Puentes, caminos, calzadas, modelos de edificios públicos y privados, modelos y diseños pequeños en madera, yeso etc. Obras públicas: viaductos, acueductos, diques, esclusas, edificios industriales etc.

GRUPO 149.

Gobierno y Legislación. Sistema de Gobierno. Ministerios, (trabajos y publicaciones.) Tratados, Código y leyes nacionales. Cárceles y penitenciarias, (estadística y fotografías de edificios.) Sistema postal y telegráfico, colección de estampillas. Estadística postal y telegráfica; organización.

GRUPO 150.

Comercio y Bancos: Estadística comercial, cambio, moneda, emisión fiduciaria. Bancos. Estadística y operaciones. Cámaras de comercio. Compañías de Agencias. Fotografías de edificios y oficinas, etc.

GRUPO 151.

Fomento de las ciencias: museos, bibliotecas, instituto especiales. Estadística y fotografías de edificios etc. Escuelas especiales.

RRUPO 154.

Música é instrumentos musicales: instrumentos de viento con embocaduras, instrumentos de metal, de cuerda, violines, guitarras, violones, mandurrias, marimbas, tambores, bábula etc.

Música religiosa y profana; cantos é himnos nacionales; composiciones musicales diversas. Modelos de teatro. Salas de conciertos ect.

SECCION ESPECIAL

Arqueología y Etnología.

I. ARQUEOLOGIA.

- A. Imágenes de piedra ó barro encontradas en los entierros indios.
Retratos ó dibujos de imágenes de piedra encontradas en partes de la República de donde sería demasiado difícil ó costoso sacarlas.
Retratos ó dibujos de entierros abiertos.
Colección de loza y otros objetos encontrados en los entierros.
Colección de adornos de oro ó de obsidiana, encontrados en los entierros.
Descripción del modo de abrir las huacas; dimensiones de éstas etc.
- E. Colección de los objetos que puedan encontrarse, referentes á la conquista: armas, autógrafos, manuscritos, cuadros, vestidos de indígenas. Plata, útiles de caza, retratos ó dibujos de edificios antiguos en la República.

ETNOLOGIA.

- A. Colección de objetos referentes á la guerra de la independencia. Retratos de los hombres que se distinguieron en aquella época.
Colección de las Constituciones de Costa Rica desde la independencia.
- B. Colección de objetos de la guerra de 1856. Armas del tiempo; medallas otorgadas por el Gobierno en aquella época. Escritos referentes á la guerra de Walker. Retratos de lugares históricos; objetos que se relacionen con aquella época. Vistas de la hacienda de *Santa Rosa*, de la *Virgen* y de *Rivas* (Nicaragua). Retratos de los Jefes que figuraron en la epopeya de 1856. Retratos de Juan Santamaría. Monumento nacional de la guerra de 1856. Estatua de Santamaría.



Observaciones.

- 1.^a Las maderas deben cortarse en pleno verano (ó sequía.) Se harán secciones trasversales de los troncos, sin quitáries la corteza ni las plantas que estén adheridas. Esta sección se practicará con sierra, si posible, á unos 2 pies del suelo. Cada tronco debe ser del mayor diámetro posible, (cuando menos, 2 pies de diámetro); cada trozo tendrá 2 piés de alto, y se empacarán bien para que no pierdan la corteza; así enteros, se remitirán á San José.
- 2.^a Las parásitas se cortarán con todo y rama donde estén pegadas, sin separarlas de la madera doade estén adheridas, haciendo secciones de las ramas, que unicamente comprendan la planta, conservando flores y semillas. Las palmas, helechos y otras plantas de ornato se enviarán en trastos de madera con tierra suficiente, regándolas en el camino. Los frutos y semillas pueden conservarse en frascos tapados, y las flores entre hojas de papel llamado de *estruza* ó de filtrar, que se halla en las boticas. Las raíces y tubérculos (ñame, papas, raíces de chayote etc. etc.) se envuelven en papel ó en aserrín.
- 3.^a Las muestras de minerales deben escojerse muy buenas y también se pueden enviar brosas ricas y pobres para hacer ver la diferencia, remitiendo, si es posible, la ley de cada mineral, la dirección de las vetas, la producción y cuanto dato estadístico, planos, vistas etc, se puedan recojer.
Las piedras de construcción, como granito, basalto, mármoles etc. se pueden enviar en bloques ó piedras de un pié cúbico sin ningún trabajo de ornato.
Las muestras de minerales económicos, como asbestos, grafito, manganeso, vidrio, cristal de roca, etc. etc. se pueden enviar en piedra al natural, de un peso de 8 á 10 libras.
Debe remitirse una colección completa, lo más posible, de quijos. Cada veta debe tener sus muestras con indicación del nombre del metal que produce y su ley.
- 4.^a Los granos de todas clases deben remitirse en cantidad, cuando menos, de media arroba de cada clase, procurando enviarlos cuanto antes, para que en la Oficina Central sean curados y preservados de los insectos. Lo mismo las pastas y harinas deben enviarse en frascos bien tapados.

El café debe ser de las varias clases que produce el país, y cada clase de lo mejor escogido y limpio; el café en cereza debe enviarse sin quitarle nada, en frascos de vidrio ó de lata, lacreados, conteniendo aguardiente. No debe enviarse de cada clase, menos de 12 libras. Lo mismo debe venir el cacao.

- 5.^a Todos los líquidos: aceites, vinos, aguardientes, leches, alcoholes, vinagres, aguas minerales, artificiales, cervezas etc. [con excepción de los perfumes], deben venir en envases seguros, bien acondicionados, y en cantidad no menos de 10 botellas de cada clase de líquido. De perfumería se enviarán los botes que se quieran, cuando menos uno de cada muestra.
- 6.^a De las plantas textiles, deben remitirse pencas ó cortezas al natural, y las fibras sacadas ó preparadas, lo mejor posible, en manojos gruesos y largos (todo lo que dé la penca.) Las demás fibras, como algodón, balsa, ceiba, pochote etc. se enviarán en cantidad suficiente de cada clase (10 á 12 libras de cada una.) Las cáscaras de curtir y teñir, en masos ó sacos de 12 y media libra de cada clase.
- 7.^a Las frutas sazonas se envuelven en aserrín ó arena. De las aves y animales pueden remitirse las pieles conservadas sin quitarles el cráneo y el pico: pueden remitirse los huevos de las aves y los nidos que habian, convenientemente empacados.
- 8.^a Los productos de mar (ostras, pescados, camarones etc.) pueden enviarse secos; lo mismo que las plantas marinas, caracoles, conchas etc.
- 9.^a Todos los modelos de útiles, aparatos, maquinaria vehículos de campo, minas y ferrocarriles, pueden ser hechos en pequeña escala ó tamaño para evitar los costosos empaques y quiebras.
- 10.^a De cada obra ó libro, periódico, folleto, texto, mapa, plano etc. enviarse dos ejemplares con el nombre del autor y la provincia donde éste reside. Los instrumentos de música [comprendidos los que usan los indios] deben ser del porte usado y con todos sus complementos. Dos ejemplares de cada composición musical.
- 11.^a Respecto á vestuario, tapados y calzado de hombre y de mujer, puede remitirse todo cuanto se use de más original en el país, siendo fabricado en la República.
- Tocante á los trajes de los indios, conviene enviar los que se usan en la vida común, en las ceremonias, fiestas, bautismos, funerales; trajes guerreros de los indios

y sus ornamentos de cabeza, armas indígenas: lanzas, arcos, flechas, machetes, yelmos, dardos, cervatañas, escudos etc. Fotografías de indios é indias, solos ó en grupos; de sus edificios, cabañas y pueblos; útiles, vasijas antiguas etc.

12º

Pueden formarse muestrarios [pequeños modelos] de toda clase de mercaderías que se importan, y que mejor se adaptan á las necesidades del pueblo, según el clima. Muestrario completo [pequeños modelos] de una pulpería nacional, representando todos los géneros, útiles, joyas, trajes, tapados, ropa interior, calzado, adornos de todas clases, artefactos etc., todo de uso nacional. Fotografías de almacenes, pulperías, vinerías, farmacias, hoteles, mercados, fábricas talleres, etc.

San José, Enero 1º de 1892.

David J. Guzmán.

DIRECTOR.



0000150831

